REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconstruiento
al Exonerado Político
(SM/GCP/(SI/MON))

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON						
RECEPCION						
DEPART. JURIDICO						
DEPT. T.R. Y REGISTRO						
DEPART. CONTABIL.						
SUB. DEP. C. CENTRAL						
SUB. DEP. E. CUENTAS						
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.						
DEPART. AUDITORIA						
DEPART. V.O.P.U. y T.						
SUB DEPTO. MUNICIP.						
REFRENDACION						
IMPUTAC.	\$					
DEDUC DTO.						

rerio del Inter	<u>\</u>
Listerio del Intendiciona de Parles	%\ 7
1 4 ENE. 2010	
1 20017	E,
TOTALNIEN	9/

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO

RESOLUCION EXENTA Nº 10566 /

SANTIAGO,22 de Diciembre de 2009

HUY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 329 Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley Nº 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley 19.234 modificada por la Ley Nº 19.58² de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo Nº 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento Nº 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo Nº 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 2.635 del mismo año, decreto Supremo Nº 1.301 de 22 de Febrero del 2000, todos del Ministerio del Interior, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

10 Que la Comisión Especial antes referida, informó favorablemente respecto del carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta Resolución, beneficiarios del Famae (Fábricas y Maestranzas del Ejército).

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárase que las personas que se individualizan en esta Resolución, tienen la calidad de exonerados políticos:

		NOMBRE COMPLETO		RUT 	FECHA_EXON.
i	PINO	MORALES	HUGO ALBERTO	7.350.377-9	03/11/77
2	REBOLLEDO	MARILAO	DAVID SEGUNDO	4.629.326-6	30/05/77
2	VALDES	GUERRA	MARCELO GERARDO	6.091.547-4	28/09/73

ARTICIALO SEGUNDO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del Item 50-01-03-25-33.104 del presupuesto vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

MARTA JOIENANT MUNOZ Coordinadora Nacional

Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Develor CAPT